DIDECO

REF. : Aprueba Convenio de Cooperación para inscripción de Postulantes a Programas FOSIS.

DECRETO EXENTO N° 916 /

LONGAVI, 02 ABR. 2014

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 44, de fecha 31 de enero de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, que aprueba Convenio de Cooperación.

El Convenio de cooperación para inscripción de postulantes a programas del FOSIS, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Longaví, de fecha 13 de enero de 2014.

El Decreto Exento N° 802, de fecha 21 de marzo de 2014, que determina el orden de Subrogancias del Sr. Alcalde.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social es un Servicio Público descentralizado, que participa en el esfuerzo del país para superar la pobreza, aportando respuestas originales en temas, áreas y enfoques de trabajo complementarios a los que abordan otras instituciones del Estado y que para el desarrollo de su misión institucional el FOSIS requiere de la colaboración entre instituciones, organismos públicos y privados, y de esta manera generar una red que en el Ámbito local apoye a las personas, familias o comunidades más postergadas social y económicamente.

Que "la Municipalidad", es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

DECRETO:

Apruébese el Convenio de cooperación para inscripción de postulantes a programas del FOSIS, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Longaví, de fecha 13 de enero de 2014.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ALCALDE

ARMANDO FUENTES VILLALOBOS
ALCALDE (S)

D.Romero/D.Sanmartín.

Distribución:

- Indicada
- Secretaria Municipal
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI CONTROL INTERNO